



Avala Senado reformas contra la revictimización de niños

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

El Senado aprobó ayer dos reformas al Código Federal de Procedimientos Penales para garantizar que niños y adolescentes no sean revictimizados al rendir testimonio judicial y, en el caso de los adultos mayores, se les garantice acceso digno a las instalaciones de procuración de justicia.

Al presentar el primer dictamen, la senadora de Morena Olga Sánchez Cordero resaltó que es necesario legislar de manera congruente con lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales signados por México a fin de velar por el interés superior de la niñez.

De acuerdo con la presidenta de la Comisión de Justicia, la reforma "prioriza que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a ser escuchados en los juzgados, sin que resulte perjudicial para su salud y desarrollo. Es decir, que dentro del ámbito penal no se enfrenten directamente a su agresor y, en conse-

cuencia, no estén en el mismo lugar con ellos para evitar un ambiente hostil y poco amigable".

Hizo notar que si bien la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha determinado que los derechos procesales son aplicables a todas las personas, se deben adoptar medidas especiales para niños y adolescentes.

La reforma precisa que el juzgado podrá ordenar evaluación psicológica y la recepción del menor con el auxilio de familiares o animales de apoyo emocional.

Se establece, asimismo, que de existir un conflicto de intereses entre el familiar y alguna parte involucrada que afectara el testimonio del menor, el juzgador deberá dictar las medidas para cuidar su imparcialidad, y que exista la posibilidad de sustituir a quien auxiliará en la recepción del testimonio. La reforma se aprobó con 71 votos a favor y cero en contra.

Por otra parte, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Rafael Espino de la Peña, dijo que también se reformó el Código Na-

cional de Procedimientos Penales para brindar tratamiento especial y excepcional a adultos mayores involucrados en procesos penales como víctimas o imputados.

El senador del PAN José Alfredo Botello resaltó que "desafortunadamente" en la gran mayoría de los recintos donde se imparte justicia no hay condiciones adecuadas para el acceso físico de adultos mayores, por lo que se requerirá presupuesto para hacer ajustes a los inmuebles y al mobiliario de los juzgados.

Esta segunda reforma se aprobó con 72 votos a favor y ninguno en contra; ambas fueron turnadas a la Cámara de Diputados.

Durante la sesión se aprobó, asimismo, colocar en letras doradas en el Muro de Honor del Senado la leyenda: "Felipe Ángeles, patriota leal y revolucionario".

Causó revuelo la propuesta del morenista Ricardo Velázquez de que se reconozca a los 128 senadores de la actual legislatura.